



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. OBJETO DEL CONTRATO

5_9401_594 Contratar el servicio de certificación técnica del ascensor ubicado en la sede alterna Pomar, adscrita al Centro de Servicios de Salud, con el fin de garantizar que el equipo cumpla con los requisitos de seguridad, funcionamiento y normativa aplicable para su operación durante la vigencia correspondiente, incluyendo la emisión de la certificación del mantenimiento realizado

1.1. Alcance del Objeto

El cumplimiento del objeto contractual comprende la certificación del mantenimiento preventivo y/o correctivo efectuado al ascensor, asegurando que todas las actividades ejecutadas se realicen conforme a la normatividad técnica y de seguridad vigente en Colombia, incluyendo pero sin limitarse al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables a sistemas de transporte vertical, las disposiciones del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10) en lo pertinente, así como las recomendaciones y especificaciones del fabricante del equipo.

El contratista deberá efectuar la revisión integral del sistema, verificando las condiciones de funcionamiento, seguridad, confiabilidad y estado general del ascensor, incluyendo sus componentes eléctricos, mecánicos y sistemas de control, conforme a los protocolos técnicos establecidos y a las buenas prácticas de la ingeniería.

Como parte integral del objeto, el contratista deberá realizar la emisión del certificado de mantenimiento del ascensor, junto con los respectivos documentos de certificación, los cuales deberán contener como mínimo: descripción de las actividades ejecutadas, resultados de las inspecciones y pruebas realizadas, registro de ajustes o correctivos implementados, verificación del cumplimiento normativo aplicable y el concepto técnico sobre la aptitud del equipo para su operación segura.

Dichos documentos deberán estar debidamente suscritos por el personal competente y autorizado, y serán requisito para la aceptación a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

El proponente adjudicatario deberá mantener durante la vigencia del contrato y hasta su liquidación, los precios unitarios ofertados, inclusive, por cambio de vigencia.

El SENA contratará el servicio en mención con personas naturales o jurídicas especializadas en la materia, objeto del contrato que provean personal con experiencia e idoneidad y que estén catalogadas con el código de bienes y servicios establecido por el clasificador de Colombia compra eficiente, (<http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>.) bienes y servicios usando el sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) y demás códigos CIU, establecidos por la normatividad Nacional.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
72000000 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72100000 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	72101500 Servicios de apoyo para la construcción	72101506 Servicio de mantenimiento de ascensores	Servicio de mantenimiento de ascensores

1.2 Justificación de la necesidad a contratar

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, es un Establecimiento Público del Orden Nacional con patrimonio propio, autonomía administrativa adscrito al Ministerio de Trabajo, regulado por la Ley 119 de

Dirección General/Regional Antioquia/Centro de Servicios de Salud
Dirección Calle 51 N° 57-70, Ciudad Medellín. – PBX 57 601 5461500

1994 y el Decreto 249 de 2004, que se encarga de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

El artículo 27 del Decreto 249 de 2004, establece como funciones de los subdirectores de los Centro de Formación Profesional Integral, entre otras: *“28. Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro”*.

En el Centro de Servicios de Salud – Sena Regional Antioquia, mediante la adjudicación de contratación de obra a la EDU, con la cual se construyó la sede alterna el POMAR entregada en el primer semestre del año 2015, que fue asignada al Centro de Servicios de Salud, y en la cual se llevó a cabo la construcción de ambientes convencionales para la formación, placa deportiva, cancha, cafetería, y un edificio que cuenta con 6 niveles, lo cual hizo necesario por norma la instalación del ascensor, además que este presta el servicio de transporte de las personas con movilidad reducida.

La sede alterna del Pomar adscrita al Centro de Servicios de Salud tiene dentro de su estructura un equipo de transporte vertical (ascensor) el cual es de vital importancia para las actividades diarias del SENA, ya que por medio de ellos se desplazan los aprendices con y sin movilidad reducida, funcionarios de planta, contratistas, visitantes y personal de aseo y vigilancia.

Es de anotar que, para la fecha de proyección del presente documento, dicha sede cuenta con un promedio de 800 aprendices en un total de 35 fichas activas.

De acuerdo con la vigencia de la norma técnica Colombiana NTC 5926 en materia de seguridad para equipos de transporte vertical, los ascensores deben contar con una **certificación técnica actualizada** que garantice su funcionamiento seguro, cumplimiento de estándares técnicos y condiciones óptimas de operación. Este certificado debe ser emitido por una empresa o entidad debidamente acreditada por la autoridad competente.

Actualmente, el ascensor de la sede requiere esta certificación de conformidad, con el fin de:

- Garantizar la seguridad de los usuarios y prevenir riesgos de accidentes.
- Cumplir con los requerimientos legales y normativos establecidos por los entes de control.
- Avalar el estado técnico y operativo del equipo, respaldando las actividades académicas y administrativas que dependen de su uso diario.
- Permitir la continuidad de los mantenimientos preventivos y correctivos, conforme a las exigencias del fabricante y las disposiciones institucionales.

Dado el alto flujo de personas en la sede alterna el Pomar en los diferentes programas de formación técnicos y tecnológicos como: Entrenamiento deportivo, actividad física, ejecución de clases grupales orientadas al fitness y ejecución de programas deportivos, además de personal operativo permanente. Por esta razón la certificación del ascensor es una medida prioritaria de seguridad, cumplimiento lo normativo y la responsabilidad institucional. Además, la certificación del ascensor garantiza que el equipo de transporte vertical cumple con los estándares técnicos, de seguridad y funcionamiento exigidos por la normatividad vigente, permitiendo verificar que sus componentes mecánicos, eléctricos y de control operan en condiciones adecuadas para el uso continuo. Esto resulta especialmente relevante en una sede con alta circulación de usuarios, donde diariamente se movilizan aprendices, instructores, funcionarios, visitantes y personas con movilidad reducida entre los diferentes niveles de la sede. En este sentido, contar con la certificación no solo contribuye a prevenir riesgos y posibles incidentes, sino que también respalda el compromiso del SENA con la protección de la integridad de la comunidad educativa, la accesibilidad universal y el adecuado mantenimiento de la infraestructura institucional.

Por lo anterior, se requiere que el ascensor esté permanentemente en un excelente estado de funcionalidad, seguridad y confiabilidad, por lo cual el centro de servicios de salud adelantó en la anterior vigencia un contrato en modalidad de mínima cuantía, para prestar el servicios de mantenimiento al ascensor, con el presente proceso se busca contratar una empresa que certifique que el mantenimiento efectuado, se hizo de forma correcta y no pone en riesgo la vida de los aprendices y usuarios que ingresan a la sede Rodolfo Martinez Tono “El Pomar”.

Es así que El SENA, deberá destinar anualmente recursos humanos, técnicos y financieros para garantizar el desarrollo del programa que tiene por finalidad, propender por el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de salud y bienestar de toda la comunidad educativa, e implementar medidas y estrategias necesarias, para establecer acciones predictivas y correctivas periódicas para el control de riesgos; por lo tanto y entre otras obligaciones, deberá tener en óptimo estado el ascensor ubicado en la sede Rodolfo Martínez Tono “El Pomar” y el mismo deberá estar certificado de acuerdo con la normativa vigente. En este sentido, se pretende proteger los bienes del SENA, tales como: activos fijos, elementos de consumo, instalaciones y principalmente proteger la salud, la seguridad y la vida de los funcionarios, aprendices, contratista, colaboradores, visitantes y clientes externos, que hacen uso del ascensor para movilizarse por los diferentes pisos en las instalaciones de la subsele Rodolfo Martínez Tono “El Pomar”.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Centro de Formación no cuenta con los equipos, personal especializado y maquinaria necesaria para desarrollar los servicios adecuados, los cuales son necesarios para suplir la necesidad.

2. ANALISIS DEL SECTOR

2.1 Generalidades

Según el Banco de la República, la actividad económica está dividida en sectores económicos, y cada uno de ellos agrupa actividades económicas cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
- **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

- **Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos.

El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En este caso se contratará el servicio de certificación técnica del ascensor ubicado en la sede alterna Pomar, adscrita al Centro de Servicios de Salud, con el fin de garantizar que el equipo cumpla con los requisitos de seguridad, funcionamiento y normativa aplicable para su operación durante la vigencia correspondiente, incluyendo la emisión de la certificación del mantenimiento realizado que corresponde al sector terciario de la economía.

2.2 Sector Perteneciente al Objeto Contractual

El Sector al que pertenece y requiere el objeto contractual del Centro de Servicios de Salud es: Sector Terciario o de Servicios.

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios

El sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir, sino de ofrecer y distribuir productos.

Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio. El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía: sector primario o sector agropecuario, sector secundario o sector Industrial, sector terciario o sector de servicios.

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el correcto desarrollo y funcionamiento de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales tales como servicios públicos, salud, educación, entre otros.

Dentro del sector terciario encontramos los subsectores de: comercio, turismo, administración pública, finanzas, consultorio e interventoría, entre otros más. Pese a que la teoría económica define estos grandes sectores de la economía, existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad.

3. ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

ESTUDIO TÉCNICO: Es procedente efectuar la contratación toda vez que las condiciones técnicas enunciadas en el presente estudio permitirán satisfacer las necesidades.

ESTUDIO ECONÓMICO: El análisis económico se realiza de acuerdo con lo establecido en el manual de contratación GCON-M-001 de la entidad, la cual para el presente proceso utilizó el mecanismo de solicitud de precotizaciones a través de la plataforma Secop II y mediante correo electrónico a las diferentes empresas registradas en esta plataforma.

El presente análisis se realizó con base en cotizaciones solicitadas a empresas especializadas en la materia, que cuentan con reconocimiento en este mercado por su calidad y cumplimiento.

3.1 Tienda Virtual del Estado Colombiano

Conforme a la revisión efectuada en la página <https://www.colombiacompra.gov.co/TIENDA-VIRTUAL-DEL-ESTADO-COLOMBIANO> TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, a la fecha de proyección del presente estudio previo, no existe Acuerdo de Marco vigente que aplique a la necesidad de contratar el servicio de certificación técnica del ascensor ubicado en la sede alterna Pomar, adscrita al Centro de Servicios de Salud, con el fin de garantizar que el equipo cumpla con los requisitos de seguridad, funcionamiento y normativa aplicable para su operación durante la vigencia correspondiente, incluyendo la emisión de la certificación del mantenimiento realizado

3.2 Distintos medios y plataformas de comunicación

El Grupo de Contratación del Centro de Servicios de Salud, una vez establecidas las especificaciones técnicas y
Dirección General/Regional Antioquia/Centro de Servicios de Salud
Dirección Calle 51 N° 57-70, Ciudad Medellín. – PBX 57 601 5461500

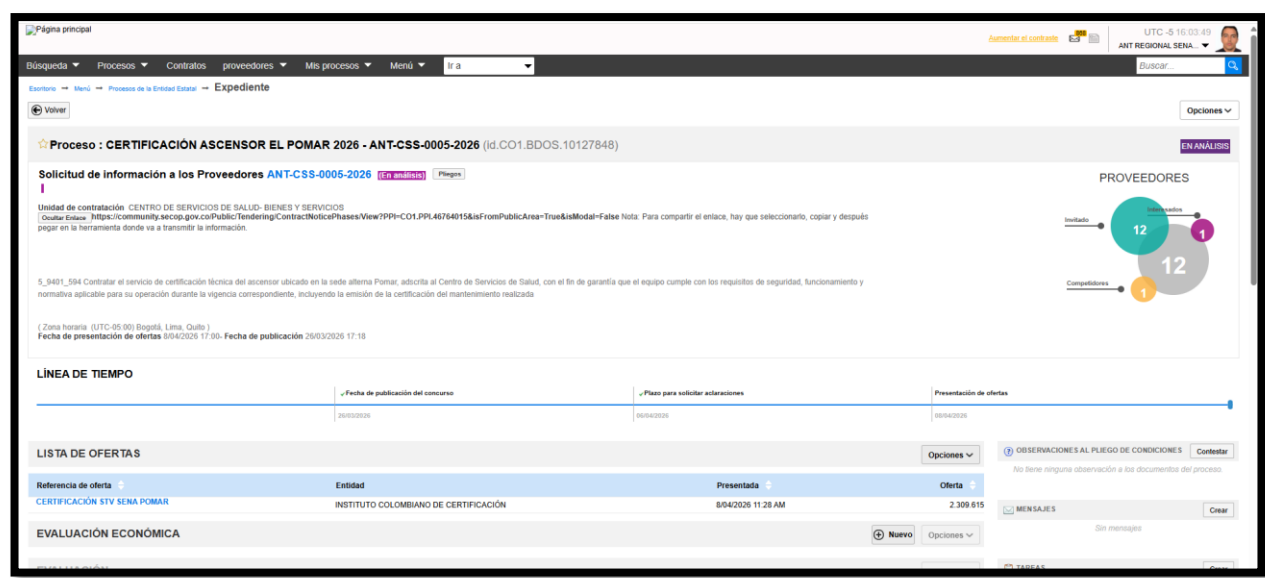
condiciones del objeto a contratar, implementó mecanismos de convocatoria para determinar los precios de referencia soportes para adelantar el proceso de contratación, haciendo uso de la plataforma pública SECOP II y mediante herramienta de comunicación institucional, para cumplir con el principio de publicidad y garantizar una amplia participación que tendría como consecuencia la pluralidad de oferentes, como se logra evidenciar en los siguientes links:

➤ **Publicación realizada en el SECOP II**

Certificación Ascensor

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10157933&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Evidencia:



3.3 Evidencia de solicitudes de invitaciones realizadas por plataforma, correo electrónico y/o contacto telefónico con proveedores del sector que prestan este servicio.

Tabla No. 1 Certificación Ascensor

PROVEEDORES	
1	INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACIÓN
2	SGS COLOMBIA SAS
3	BVQI COLOMBIA LTDA
4	SERVIMETERS SAS
5	ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA SAS
6	INTERTRONIC ASCENSORES DE COLOMBIA S.A.S.
7	PARAMETRIZANDO INGENIERIA SAS
8	INTEGRAL DEL ASCENSOR COLOMBIA SAS
9	AAA ENGYGAS SAS
10	SIDERAL ASCENSORES
11	AMERICANA DE ELEVADORES S.A.S
12	BVQI COLOMBIA LTDA

Evidencia invitación a proveedores de Certificación Ascensor:

Dirección General/Regional Antioquia/Centro de Servicios de Salud
Dirección Calle 51 N° 57-70, Ciudad Medellín. - PBX 57 601 5461500



Proveedores					
Para invitar Proveedores al proceso, ¿Desea buscar los Proveedores clasificados en los código UNSPSC del proceso?					
Buscar proveedores					
Todos					
Proveedor (12)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (12)	Interesados (1)	Respondidas (1)
 INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACIÓN COLOMBIA Pereira Número de documento 900620996	Telefono: 3225260666	ISABEL CRISTINA CIFUENTES LÓPEZ de 15 días de tiempo transcurrido (8/04/2026 11:20:26 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) ISABEL CRISTINA CIFUENTES LÓPEZ de 15 días de tiempo transcurrido (8/04/2026 11:20:26 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Si	Si	CO1.RANL.9041012
 SGS COLOMBIA Número de documento 860049921	Telefono: 6069292 Fax: 6359252 Correo electrónico: sgs.colombia@sgs.com		Si	-	-
 BVQI COLOMBIA LTDA COLOMBIA Número de documento 830055049	Telefono: 3129191 Fax: 2110009 Correo electrónico: bvqi.info@co.bureauveritas.com		Si	-	-
 SERVIMETERS SAS COLOMBIA Tecnologías de fabricación Número de documento 830117370	Telefono: 2100833	LUISA FERNANDA TORO RIOS de 27 días de tiempo transcurrido (27/03/2026 10:25:19 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) LUISA FERNANDA TORO RIOS de 27 días de tiempo transcurrido (27/03/2026 10:25:19 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Si	-	-
 ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA SAS COLOMBIA Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones Número de documento 860005289	Telefono: +57 4 3565500 Fax: +57 4 3565509 Correo electrónico: portafolio_ie_co@schindler.com		Si	-	-

Evidencia invitación a proveedores de Certificación Ascensor:

Proveedores					
Para invitar Proveedores al proceso, ¿Desea buscar los Proveedores clasificados en los código UNSPSC del proceso?					
Buscar proveedores					
Todos					
Proveedor (12)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (12)	Interesados (1)	Respondidas (1)
 INTERTRONIC ASCENSORES S.A.S. COLOMBIA Barranquilla Número de documento 900682310	Telefono: 3796554 Fax: 3796554 Correo electrónico: notificaciones@grupointertronic.com		Si	-	-
 PARAMETRIZANDO INGENIERIA SAS COLOMBIA Número de documento 900908774	Telefono: 4599528		Si	-	-
 Integral del Ascensor Colombia SAS COLOMBIA Cali Número de documento 901022217	Telefono: 3450916		Si	-	-
 AAA ENGYGAS SAS COLOMBIA Número de documento 900858744	Telefono: 7451377 Fax: 7451377 Correo electrónico: aparna@engygas.com		Si	-	-
 Sideral Ascensores COLOMBIA Medellín Número de documento 9013472401	Telefono: 5830110		Si	-	-

Evidencia invitación a proveedores de Certificación Ascensor:

Proveedor (12)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (12)	Interesados (1)	Respondidas (1)
 AMERICANA DE ELEVADORES COLOMBIA Medellín Número de documento 900313705	Telefono: 4488901		Si	-	-
 BVQI COLOMBIA LTDA COLOMBIA Bogotá Número de documento 8300550498	Telefono: 3129191		Si	-	-

4. ANÁLISIS ECONÓMICO

Una vez realizada la convocatoria para la certificación del Ascensor “El Pomar” recibimos tres (3) cotizaciones a través de SECOP II y del correo electrónico, de acuerdo con el análisis efectuado a las cotizaciones recibidas y previamente verificadas, se determinó que el presupuesto oficial estimado asciende a la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$589.328)**. Este valor fue establecido con base en el promedio aritmético de los valores aceptados, dado que, en el ejercicio de revisión se identificaron valores atípicos, por lo cual se procedió a realizar un análisis estadístico aplicando la desviación estándar como medida de dispersión. Como resultado de dicho análisis se evidenció que los valores de **INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACIÓN** y **SERVIMETERS S.A.S** superan el rango máximo aceptable determinado estadísticamente, situándose por encima del límite establecido. En consecuencia, y con el fin de garantizar el principio de economía, dichas cotizaciones fueron excluidas del cálculo del promedio definitivo, el cual se detalla en la imagen a continuación.

ESTUDIO DE MERCADO (COTIZACIONES RECIBIDAS 2026) CERTIFICACIÓN ASCENSOR

5_9401_594 Contratar el servicio de certificación técnica del ascensor ubicado en la sede alterna Pomar, adscrita al Centro de Servicios de Salud, con el fin de garantizar que el equipo cumpla con los requisitos de seguridad, funcionamiento y normativa aplicable para su operación durante la vigencia correspondiente, incluyendo la emisión de la certificación del mantenimiento realizado					INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACIÓN - (PEREIRA)				INSPECCION Y CERTIFICACION MULTINACIONAL S.A.S				REGEL INSPEKTION S.A.S					
ÍTEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL EQUIPO	ACTIVIDADES	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	VALOR TOTAL		
1	ASCENSOR MARCA SCHINDLER MODELO 3300	CARGA NOMINAL 800 KG, 10 PERSONAS –RECORRIDO MÁX. 60 M, MÁX. 20 PARADAS UN EMBARQUE* 800 KG.- ANCHO DE LA PUERTA* 900 MM -ALTURA DE LA PUERTA* 2000 MM -SISTEMA DE TRACCIÓN MÁQUINA ECOLÓGICA SIN REDUCTOR, VARIACIÓN DE FRECUENCIA - VELOCIDAD 1.0 M/S, 1.6 M/S - MANIOBRAS. MANIOBRAS EN PULSADORES; UNIVERSAL CON MEMORIA, COLECTIVA EN BAJADA Y COLECTIVA SELECTIVA -DECORACIÓN DOS SERIES DE DIFERENTES ESTILOS Y TRES LÍNEAS DE DECORACIÓN U OPCIÓN LIBERTÁ.- POTENCIA DEL MOTOR: 5.5 KW 7.5 K -TIPO DE PUERTA PUERTA AUTOMÁTICA TELESCÓPICA LATERAL DE DOS HOJAS.	INSPECCION Y CERTIFICACION ASCENSOR SCHINDLER MODELO 3300 SENA SEDE POMAR (NUMERO DE PARADAS 6), UBICADO EN LA SUBSEDE EL POMAR.	1	\$ 1.940.853,00	\$ 368.762,07	\$ 2.309.615,07	\$ 2.309.615,07	\$ 300.000,00	\$ 57.000,00	\$ 357.000,00	\$ 357.000,00	\$ 450.000,00	\$ 85.500,00	\$ 535.500,00	\$ 535.500,00		
							TOTAL	\$ 2.309.615,07				TOTAL	\$ 357.000,00				TOTAL	\$ 535.500,00

Dirección General/Regional Antioquia/Centro de Servicios de Salud
Dirección Calle 51 N° 57-70, Ciudad Medellín. - PBX 57 601 5461500

ESTUDIO DE MERCADO PRECIO TECHO (COTIZACIONES RECIBIDAS 2025) CERTIFICACIÓN ASCENSOR

5_9401_594 Contratar el servicio de certificación técnica del ascensor ubicado en la sede alterna Pomar, adscrita al Centro de Servicios de Salud, con el fin de garantizar que el equipo cumpla con los requisitos de seguridad, funcionamiento y normativa aplicable para su operación durante la vigencia correspondiente, incluyendo la emisión de la certificación del mantenimiento realizado					SERVIMETERS S.A.S - COTIZACIÓN (ANT-CSS-0051-2025)					MONTAJES Y PROCESOS MP - COTIZACIÓN (CORREO 2025)					PRECIO TECHO
ÍTEM	SERVICIO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL EQUIPO	ACTIVIDADES	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	INDEXACIÓN	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	TOTAL VALOR UNITARIO MAS IVA	INDEXACIÓN	VALOR TOTAL	
1	ASCENSOR MARCA SCHINDLER MODELO 3300	CARGA NOMINAL 800 KG, 10 PERSONAS –RECORRIDO MÁX. 60 M, MÁX. 20 PARADAS UN EMBARQUE* 800 KG.- ANCHO DE LA PUERTA* 900 MM -ALTURA DE LA PUERTA* 2000 MM -SISTEMA DE TRACCIÓN MÁQUINA ECOLÓGICA SIN REDUCTOR, VARIACIÓN DE FRECUENCIA - VELOCIDAD 1.0 M/S, 1.6 M/S - MANIOBRAS. MANIOBRAS EN PULSADORES; UNIVERSAL CON MEMORIA, COLECTIVA EN BAJADA Y COLECTIVA SELECTIVA -DECORACIÓN DOS SERIES DE DIFERENTES ESTILOS Y TRES LÍNEAS DE DECORACIÓN U OPCIÓN LIBERTÁ.- POTENCIA DEL MOTOR: 5.5 KW 7.5 K -TIPO DE PUERTA PUERTA AUTOMÁTICA TELESCÓPICA LATERAL DE DOS HOJAS.	INSPECCION Y CERTIFICACION ASCENSOR SCHINDLER MODELO 3300 SENA SEDE POMAR (NUMERO DE PARADAS 6), UBICADO EN LA SUBSEDE EL POMAR.	1	\$ 1.500.000,00	\$ 285.000,00	\$ 1.785.000,00	\$ 1.876.035,00	\$ 1.876.035,00	\$ 700.000,00	\$ 133.000,00	\$ 833.000,00	\$ 875.483,00	\$ 875.483,00	\$ 589.327,67
TOTAL									\$ 1.876.035,00	TOTAL				\$ 875.483,00	\$ 589.327,67

Dirección General/Regional Antioquia/Centro de Servicios de Salud
 Dirección Calle 51 N° 57-70, Ciudad Medellín. - PBX 57 601 5461500

5. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta el análisis realizado según el servicio requerido, se estima que el valor de la presente contratación será de hasta **QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$589.328)**, IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal, en el rubro de Adecuaciones soportado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP N° 5426 del 16 de febrero de 2026.

El presente documento se suscribe el 24 de abril de 2026

Firmado digitalmente
por SALAZAR
MARULANDA NORA LUZ
Fecha: 2026.04.24
15:18:45 -05'00'


Nora luz Salazar Marulanda
Subdirectora
Centro de Servicios de Salud, Regional Antioquia

Elaboró: Alex Hernando Tapias Zuleta - Contratación Bienes y Servicios CSS 

Revisó componente técnico: Giovani Contreras Alvarez – Coordinador académico 
Yarse Arafa Benítez Álvarez - Contratista CSS 

Vo.Bo.: Ana María Jaramillo Mesa-Jurídica CSS 